



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/96-15

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de trece de octubre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral:

4212-15	Florentina Francisca Cervantes Hernández	Auxiliar de Intendencia adscrita a la Dirección General de Administración
4224-15	Lic. Ma. del Rosario Flores Solís	Oficial Judicial "A" adscrita al Juzgado Segundo Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado de Morelos
4261-15 Y 4262-15	Lic. Paulina Morales Pérez	Oficial Judicial "D" (Sic), adscrita al Juzgado Segundo Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos
4322-15	Lic. Ana Miriam Estrada Palacios	Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Segundo Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado
4340-15	Lic. Karla Lorena Jiménez Hernández	Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Octavo Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado
4353-15	Lic. Javier Adrián García Martínez	Oficial Judicial "B" adscrito al Juzgado Primero Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese lo anterior a los impetrantes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,
Cuernavaca, Morelos; Octubre 13 de 2015
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

KBA